

Mecanismo de Revisión Independiente

Informe de Resultados:
Perú 2023-2025

Open
Government
Partnership



Independent
Reporting
Mechanism

Tabla de contenidos

Resumen Ejecutivo	2
Sección I. Observaciones Clave.....	5
Sección II. Resultados Tempranos	8
Sección III. Participación y Cocreación	15
Sección IV. Metodología.....	18
Anexo I. Datos por compromiso.....	20

Resumen Ejecutivo

El quinto plan de acción de Gobierno Abierto de Perú fue el primero en incluir compromisos de los tres poderes del Estado. Mostró un alto nivel de cumplimiento y resultados tempranos, con 10 de 13 compromisos completados o sustancialmente completados y avances particularmente relevantes en sectores con déficits históricos de participación y transparencia. Sin embargo, ello se dio en un contexto en el que, en general, los compromisos presentaron un nivel de ambición limitado. A futuro se podría ampliar el involucramiento de la sociedad civil durante la implementación y la evaluación del plan, más allá del foro multiactor.

El quinto plan de acción de Perú, el primero en incorporar compromisos del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Congreso de la República, destacó por un proceso de cocreación amplio, estructurado y transversal, con participación activa del foro multiactor¹, la incorporación de nuevos actores de la sociedad civil y un enfoque orientado a asegurar el protagonismo de las partes interesadas en toda la etapa de diseño.

Este esfuerzo contribuyó a un alto nivel de cumplimiento: 10 de los 13 compromisos fueron completados o sustancialmente completados. Se registraron resultados tempranos significativos en participación ambiental y estudiantil, a través de los compromisos 1 y 6, identificados como prometedores en la Revisión del plan de acción, confirmando su potencial.

La implementación del plan mostró un desempeño sólido, con resultados tempranos verificables. Los progresos más relevantes se concentraron en sectores con desafíos

Resumen de la implementación

NIVEL DE CUMPLIMIENTO

10/13 Compromisos completados y sustancialmente completados

RESULTADOS TEMPRANOS

10/13 Compromisos con resultados tempranos

2/13 Compromisos con resultados significativos

OBSERVACIONES CLAVE

- Observación 1: Los compromisos que fortalecieron estructuras permanentes y abordaron déficits históricos lograron los resultados tempranos más sólidos
- Observación 2: La ampliación institucional del proceso OGP no se tradujo en compromisos más ambiciosos
- Observación 3: Las bases institucionales están consolidadas y el proceso OGP se encuentra en un punto de inflexión para avanzar hacia un Estado Abierto
- Observación 4: El foro multiactor requiere ser fortalecido para consolidar un rol sostenido durante todo el ciclo OGP

Cumplió los requisitos mínimos durante la implementación: Sí

persistentes en materia de participación y transparencia. En materia ambiental, la actualización del procedimiento nacional de certificación fortaleció mecanismos participativos en un ámbito de alta conflictividad social. En educación, la modernización del sistema de participación estudiantil y la implementación de la estrategia Somos Pares consolidaron una política nacional sostenida e institucionalizada. Los compromisos con mejores resultados compartieron rasgos comunes: liderazgo técnico estable, validación participativa durante la ejecución y marcos normativos claros que permitieron generar cambios sostenibles más allá del ciclo del plan.

Aunque el plan avanzó en ampliar el alcance institucional involucrando a los tres poderes del Estado, este crecimiento no se tradujo en un aumento proporcional de la ambición de los compromisos, varios de los cuales retomaron líneas de trabajo previas con mejoras incrementales.

El proceso de cocreación fue uno de los puntos fuertes del ciclo. El foro multiactor lideró la selección de temáticas, articuló diagnósticos elaborados por organizaciones de la sociedad civil e integró nuevos actores en una dinámica participativa que marcó una mejora en relación con ciclos anteriores. La cocreación buscó el protagonismo de las partes interesadas a lo largo de todas sus etapas y no solo al inicio, lo que generó un diseño más informado y representativo.

Durante la implementación, sin embargo, la efectividad de la participación disminuyó. La reconfiguración temporal del equipo técnico en 2023 afectó la continuidad del acompañamiento metodológico y redujo la intensidad del diálogo con la sociedad civil. El foro mantuvo su composición multisectorial y su mandato formal, pero su actividad se concentró en recibir reportes informativos sin espacios regulares de seguimiento o recomendaciones, a diferencia del cuarto plan, en el que el foro contaba con reuniones periódicas aunque con desafíos señalados por la sociedad civil. Estos hallazgos señalan la importancia de fortalecer la estabilidad institucional del proceso y, especialmente, de empoderar a la sociedad civil para asegurar una participación continua y con mayor capacidad de incidencia.

La implementación del plan se desarrolló en un contexto político inestable, de cambios de autoridades públicas de alto nivel y de rotación de personal en sectores clave², elementos que afectaron la priorización y la capacidad de algunas entidades para sostener avances de manera uniforme³. Aun así, el país mostró una institucionalización del gobierno abierto, evidenciados en la consolidación del foro multiactor⁴, la diversificación de actores estatales involucrados y la disponibilidad de un repositorio público actualizado que garantizó la transparencia del proceso.

El ciclo evidencia que Perú cuenta con bases institucionales sólidas para avanzar hacia una agenda más ambiciosa de Estado Abierto, tanto horizontalmente, integrando de manera más efectiva a los tres poderes del Estado, como también verticalmente, mediante posibles compromisos regionales y locales. El fortalecimiento de la continuidad técnica, la consolidación del foro multiactor y el empoderamiento de la sociedad civil representan oportunidades clave para elevar la ambición y el impacto de los próximos planes de acción.

¹ Ver integración del Foro Multiactor de Gobierno Abierto aquí: <https://www.gob.pe/49826-gobierno-abierto-foro-multiactor-de-gobierno-abierto>

² Entrevista con Diana Suárez y Fátima Contreras de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, representantes de la sociedad civil en el Foro Multiactor de Gobierno Abierto, 18 de diciembre de 2025. Indicaron que el último reporte de implementación compartido con el Foro correspondió al quinto informe de avance, presentado en noviembre de 2024, pese a que se publicaron un total de ocho reportes.

³ Entrevista con Elsa Galarza, miembro del Foro Multiactor de Gobierno Abierto 2024-2026 por el sector académico, 4 de diciembre de 2025.

⁴ Entrevista con Jimena Sánchez Velarde, representante del sector privado en el Foro Multiactor de Gobierno Abierto, 18 de diciembre de 2025.

Sección I. Observaciones Clave

Las observaciones clave a continuación ofrecen reflexiones sobre el quinto ciclo del plan de acción. Estas lecciones tienen como objetivo respaldar los futuros planes de acción de Perú y su trayectoria más amplia en materia de gobierno abierto.

Observación 1: Los compromisos que fortalecieron estructuras permanentes y abordaron déficits históricos lograron los resultados tempranos más sólidos

Los compromisos con resultados tempranos más sólidos del quinto plan de acción fueron aquellos orientados a fortalecer estructuras institucionales permanentes y a intervenir en sectores con déficits históricos de participación y gobernanza, en lugar de enfocarse en productos puntuales de baja sostenibilidad. Tanto el compromiso 1 como el compromiso 6 priorizaron reformas normativas y organizacionales que consolidan mecanismos estables de participación pública, un elemento central para generar transformaciones duraderas en gobierno abierto.

En materia ambiental, la actualización del procedimiento nacional de certificación abordó un ámbito caracterizado por alta conflictividad y baja confianza ciudadana, incorporando estándares reforzados de transparencia y participación. En educación, la modernización del sistema de participación estudiantil respondió a un marco normativo antiguo y a prácticas escolares con débil involucramiento juvenil, transformándolas en una política nacional articulada y sostenida.

En ambos casos, la combinación de cambios normativos formales, validación participativa durante la implementación y liderazgo técnico estable permitió institucionalizar las reformas y generar efectos tangibles más allá del ciclo del plan. Estos hallazgos muestran que los compromisos orientados a superar déficits reales y estructurales y a transformaciones de largo plazo tienden a producir los resultados tempranos más significativos dentro del proceso OGP.

Observación 2: La ampliación institucional del proceso OGP no se tradujo en compromisos más ambiciosos

El quinto plan de acción de Perú marcó un avance institucional destacable al incorporar, por primera vez, al Congreso de la República como responsable de un compromiso propio e incluir simultáneamente al Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Legislativo en el ciclo de gobierno abierto. Esta ampliación del alcance institucional constituye un hito relevante y responde a recomendaciones de ciclos anteriores orientadas a diversificar los actores involucrados.

Sin embargo, este crecimiento institucional no se reflejó en un aumento equivalente en la ambición ni en los resultados del plan. La mayoría de compromisos mantuvo un enfoque principalmente tecnológico, orientado a plataformas de acceso a la información, sin incorporar hitos de apertura más sustantivos como mecanismos de rendición de cuentas, mejoras cualitativas en los datos o acciones que fomenten su uso ciudadano. Varios compromisos también retomaron líneas de trabajo de ciclos anteriores sin demostrar su valor agregado⁵, lo que contribuyó a avances generalmente modestos y algunos incompletos, como fue el caso de los compromisos del Congreso y del Poder Judicial.

Los resultados de implementación muestran que esta baja ambición estuvo acompañada de limitada priorización y liderazgo político en distintos sectores, lo que afectó tanto la formulación como el cumplimiento de los compromisos. En conjunto, los hallazgos sugieren que

la ampliación institucional del proceso OGP solo podrá traducirse en resultados más significativos si cuentan con un compromiso político y apoyo técnico sostenido que impulse reformas de mayor alcance durante la implementación.

Observación 3: Las bases institucionales están consolidadas y el proceso OGP se encuentra en un punto de inflexión para avanzar hacia un Estado Abierto

La implementación del quinto plan de acción muestra que Perú cuenta hoy con bases institucionales consolidadas para avanzar hacia una agenda más ambiciosa de Estado Abierto⁶. En el Poder Ejecutivo, especialmente, la importancia del gobierno abierto está arraigada a nivel técnico: las entidades conocen sus responsabilidades, aplican los principios del modelo OGP en su gestión y suelen cumplir con las actividades previstas sin mayores controversias internas⁷. Esta madurez técnica permitió sostener la implementación incluso en un entorno político complejo⁸.

Este escenario configura un punto de inflexión para el proceso OGP en el país. Cuando la agenda se limita a acciones técnicamente realizables pero de bajo impacto, existe el riesgo de que los planes de acción se reduzcan a un ejercicio formal con menor atención pública, involucramiento ciudadano limitado y compromisos centrados en objetivos intermedios. En este contexto, el proceso podría enriquecerse aún más mediante una mayor participación de liderazgos políticos de alto nivel, lo que contribuiría a reforzar la sensibilización sobre la importancia estratégica del enfoque de Estado Abierto y a ampliar su visibilidad y alcance⁹. Aunque el quinto plan avanzó en ampliar su alcance horizontal, incorporando por primera vez a los tres poderes del Estado, la evidencia de implementación sugiere que ahora las condiciones están dadas para avanzar hacia reformas de mayor ambición, con mayor visibilidad y mayor impacto público.

Este contexto también abre la posibilidad de una expansión vertical y territorial, integrando compromisos regionales y locales que reflejen prioridades subnacionales y profundicen la apertura del Estado. El ciclo actual, por tanto, evidencia que Perú reúne las condiciones institucionales necesarias para transitar hacia compromisos más estratégicos y transformadores en los próximos planes.

Observación 4: El foro multiactor requiere ser fortalecido para consolidar un rol sostenido durante todo el ciclo OGP

El quinto plan de acción mostró avances relevantes en su fase de cocreación: el foro multiactor lideró la selección de temáticas, articuló la elaboración de diagnósticos por parte de la sociedad civil e integró a nuevos actores en un proceso más participativo que en ciclos anteriores¹⁰. Estos logros evidencian el potencial del foro como espacio de articulación multisectorial y como mecanismo para enriquecer el diseño del plan de acción.

Durante la implementación, sin embargo, ese impulso inicial no logró sostenerse. La reconfiguración temporal de la conducción técnica afectó la continuidad del proceso y redujo los espacios de seguimiento sustantivo del foro. A diferencia del cuarto plan, las prácticas de rendición de cuentas y de formulación de recomendaciones formales fueron más limitadas, lo que disminuyó su capacidad de incidencia en esta fase. Además, la Secretaría de Gestión Pública presentó los reportes de avance, y no por las entidades implementadoras; en algunos casos, incluso se publicaron sin presentación previa al foro¹¹. Esto limitó su posibilidad de ejercer un rol activo en la supervisión del plan y en el diálogo con las entidades responsables,

concentrando su participación en la recepción de reportes, con menor capacidad de incidencia¹².

Estos hallazgos sugieren que, en futuros ciclos, podría resultar valioso explorar mecanismos que fortalezcan la estabilidad institucional del proceso, aseguren espacios regulares y efectivos de seguimiento, que incluyan a las entidades responsables de los compromisos, y empoderen a la sociedad civil para un involucramiento más amplio y activo en la implementación, incluso más allá del Foro Multiactor, de modo que este pueda ejercer plenamente su función de acompañamiento a lo largo de todo el ciclo OGP.

⁵ Entrevista con Jimena Sánchez Velarde, representante del sector privado en el Foro Multiactor de Gobierno Abierto, 18 de diciembre de 2025.

⁶ Proética, “Resultados del seguimiento a los compromisos anticorrupción de los Planes de Acción de Gobierno Abierto (PAGA)”. Proyecto Vigila Gobierno Abierto, Diciembre 2025, p. 50. Disponible en: <https://www.proetica.org.pe/publicaciones>

⁷ Entrevista con Jimena Sánchez Velarde, representante del sector privado en el Foro Multiactor de Gobierno Abierto, 18 de diciembre de 2025.

⁸ Entrevista con Elsa Galarza, miembro del Foro Multiactor de Gobierno Abierto 2024-2026 por el sector académico, 4 de diciembre de 2025.

⁹ Entrevista con Jimena Sánchez Velarde, representante del sector privado en el Foro Multiactor de Gobierno Abierto, 18 de diciembre de 2025.

¹⁰ IRM Revisión del plan de acción: Perú 2023-2025, pp. 4, 5 y 16.

¹¹ Entrevista con Diana Suárez y Fátima Contreras de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, representantes de la sociedad civil en el Foro Multiactor de Gobierno Abierto, 18 de diciembre de 2025.

¹² Entrevista con Jimena Sánchez Velarde, representante del sector privado en el Foro Multiactor de Gobierno Abierto, 18 de diciembre de 2025.

Sección II. Resultados Tempranos

Esta sección analiza los compromisos que lograron los resultados tempranos más sólidos en el plan de acción. Para evaluar los resultados tempranos, el IRM toma en consideración el objetivo de los compromisos, el contexto del país, el área de política y la evidencia de los cambios. La evaluación de resultados tempranos del IRM está determinada por la profundidad del cambio que ocurrió y la evidencia de que se espera que el cambio se mantenga en el tiempo.

Tabla 1. Compromisos con resultados tempranos

Compromiso 1: Evaluaciones ambientales más transparentes y participativas mediante la aprobación de nuevas reglas que exigen informar mejor a la ciudadanía y recoger sus aportes en cada etapa del proceso.

Compromiso 6: Fortalecimiento de la participación e incidencia pública estudiantil mediante la actualización de las reglas de representación escolar y la puesta en marcha de la estrategia nacional *Somos Pares*.

Compromiso 1: Revisar y mejorar el marco regulatorio del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en lo referido a la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana.

Implementador: Ministerio del Ambiente (MINAM)

Contexto y objetivos

El Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) es el principal instrumento del Estado peruano para garantizar la sostenibilidad ambiental de los proyectos de inversión que podrían causar impactos ambientales negativos significativos. Antes del plan 2023–2025, su marco normativo reconocía la participación ciudadana como principio, derecho y deber, pero con baja capacidad de incidencia en la toma de decisiones finales y con procedimientos fragmentados entre sectores¹³.

El compromiso buscó revisar y mejorar las disposiciones del SEIA en materia de participación ciudadana, con el fin de actualizar el marco normativo, fortalecer la transparencia en la gestión ambiental y garantizar la participación efectiva de las comunidades a lo largo del ciclo de vida de los proyectos. Dada la alta conflictividad socioambiental en el país (el 63 % de los conflictos reportados son de origen ambiental) la reforma normativa tenía alta relevancia política y social¹⁴.

El plan de acción estableció tres hitos: 1. elaboración de la propuesta de actualización, 2. gestión para su aprobación, y 3. aprobación de la norma actualizada.

Resultados tempranos: Significativos

El compromiso alcanzó un cumplimiento completo con resultados tempranos significativos, debido a la aprobación de una nueva norma nacional y a la apertura de espacios institucionales de diálogo ambiental, aunque el producto final no fue el inicialmente previsto.

Durante la ejecución del plan, el MINAM reorientó el proceso normativo. Originalmente se preveía elaborar una norma específica para fortalecer la participación ciudadana en el SEIA, pero el Decreto Supremo (D.S.) N.º 006-2023-MINAM¹⁵ dispuso la creación del Procedimiento Único de Certificación Ambiental (PUPCA) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE). A partir de ese mandato, el MINAM integró los objetivos del compromiso en la formulación del D. S. N.º 013-2024-MINAM¹⁶, que aprueba el PUPCA y establece disposiciones para la participación ciudadana¹⁷. Desde la sociedad civil señalaron que la finalidad del PUPCA fue estandarizar el procedimiento de evaluación ambiental en los distintos sectores bajo competencia del SENACE, generando mayor claridad y predictibilidad para los administrados¹⁸.

En noviembre de 2024, el MINAM culminó la revisión y aprobación del D.S. N.º 013-2024-MINAM, que actualiza los mecanismos de participación ciudadana, incorporando:

- la participación a lo largo del ciclo de certificación, y no solo durante la evaluación inicial;
- el uso de plataformas digitales para ampliar el acceso a información y la presentación de observaciones y opiniones;
- la obligación de los titulares de proyectos de presentar planes participativos efectivos;
- la publicación de información en portales institucionales; y
- enfoques interculturales y de género en los mecanismos de participación.

Estos cambios implican un avance estructural en la regulación ambiental y en la relación entre Estado, ciudadanía y sector privado, al modernizar y elevar los estándares de participación en la evaluación ambiental. Comparado con la línea de base, la implementación del compromiso produjo cambios tangibles en la práctica institucional y en la previsibilidad de los procesos de evaluación ambiental, fortaleciendo la confianza pública en el sistema¹⁹. Por ello, el compromiso se codifica con resultados tempranos significativos, al generar efectos concretos en la gobernanza ambiental y contribuir a la prevención de conflictos socioambientales.

Cabe resaltar que el IRM intentó comunicarse en más de dos ocasiones con el contacto gubernamental responsable del compromiso, sin recibir respuesta.

Sobre su alcance, el cambio más visible ha sido la institucionalización formal de nuevos estándares de participación a través de un decreto supremo aplicable directamente a los procedimientos del SENACE y, de forma complementaria, a los sectores que no cuenten con reglamentación propia. La reforma modifica prácticas administrativas, exige planificación participativa estructurada y refuerza la publicación de información ambiental.

El carácter supletorio de la norma cumple una función relevante al establecer un piso mínimo nacional en materia de participación ciudadana, asegurando que ningún sector quede sin aplicar mecanismos participativos en los procedimientos de certificación ambiental. Si bien esta solución no elimina la fragmentación normativa, tampoco resulta necesariamente negativa, ya que los sectores pueden mantener regulaciones propias con estándares iguales o superiores. Sin embargo, la norma no establece expresamente este requisito de equivalencia o mayor exigencia.

Debido a su carácter supletorio, el marco normativo mantiene procedimientos diferenciados entre sectores²⁰. En particular, el artículo 26 del D.S. N.º 013-2024-MINAM establece que los Planes de Participación Ciudadana se rigen por las normas sectoriales vigentes, aplicándose el PUPCA solo en ausencia de regulación específica. En la práctica, ello mantiene estándares sectoriales con

distintos niveles de actualización y exigencia, sin un mecanismo expreso de armonización con los nuevos criterios, lo que puede generar disparidades en el ejercicio de la participación ciudadana entre sectores²¹.

Asimismo, si bien el proyecto del D. S. N.º 013-2024-MINAM fue prepublicado para comentarios ciudadanos conforme a las exigencias legales vigentes²², no se identificaron mecanismos adicionales de participación sustantiva ni hay evidencias de espacios de revisión con la sociedad civil durante la implementación inicial de la norma²³.

Además, el texto no incorpora expresamente mecanismos de participación virtual o remota, limitándose a contemplar los canales presenciales tradicionales (talleres, audiencias, buzones de observaciones, entre otros), aunque tampoco los excluye.

El principal obstáculo fue el cambio de enfoque normativo durante la implementación. La propuesta inicialmente prevista quedó desplazada cuando el D. S. N.º 006-2023-MINAM ordenó elaborar el PUPCA-SENACE, lo que obligó a reorientar el proceso, abandonar el instrumento independiente originalmente planificado y ajustar la estrategia para integrar los objetivos del compromiso en el nuevo procedimiento. Este cambio de mandato, sumado a las revisiones multisectoriales de la OGPP y la OGAJ y a la incorporación de aportes de nuevas autoridades, generó demoras y una mayor complejidad técnica y administrativa²⁴.

La reforma quedó formalmente institucionalizada mediante el D. S. N.º 013-2024-MINAM, de aplicación nacional y carácter permanente, lo que garantiza su sostenibilidad más allá del ciclo del plan de acción. En el largo plazo, su efectividad dependerá de la implementación práctica de los mecanismos participativos, incluidos los virtuales, y de la supervisión continua de su cumplimiento por parte de la ciudadanía, la Defensoría del Pueblo y las organizaciones ambientales. Actualmente, se observan esfuerzos iniciales de difusión²⁵.

Mirando hacia adelante

Para potenciar los resultados de este compromiso, sería conveniente ampliar las acciones de difusión y capacitación sobre los nuevos mecanismos de participación, incluyendo a comunidades rurales e indígenas, así como publicar reportes periódicos sobre la implementación y el seguimiento del D. S. 013-2024-MINAM.

Asimismo, se podrían adoptar medidas que prevengan el uso indebido de las cláusulas de flexibilidad, a fin de no debilitar el derecho a una participación efectiva. Ello se debe a que, si bien el nuevo marco normativo refuerza los principios participativos, algunas disposiciones permiten interpretaciones amplias en la aplicación o sustitución de procedimientos, lo que podría reducir su efectividad si no se establecen criterios claros. En esa línea, podría evaluarse la incorporación de criterios que promuevan la armonización y actualización de las regulaciones sectoriales, para asegurar que mantengan estándares de participación iguales o superiores a los previstos en la norma supletoria.

En futuros planes, el MINAM podría considerar plataformas virtuales, mecanismos de monitoreo ciudadano u otras herramientas que incorporen espacios estructurados de rendición de cuentas y retroalimentación, como un observatorio de participación ambiental interoperable con el portal SEIA, para robustecer el seguimiento y cumplimiento de los nuevos estándares.

Finalmente, se observa que, paralelamente, Perú aprobó la Ley N.º 32301 (abril 2025), que modifica la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). Diversos actores advierten que esta ley podría restringir el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo aquellas que participan en asuntos ambientales, y limitar su capacidad para ejercer vigilancia y defender derechos²⁶. Este contexto legislativo podría generar tensiones con los avances logrados en materia de participación ciudadana ambiental, en la medida en que la consolidación de los nuevos estándares de participación en la certificación ambiental requiere de una sociedad civil activa, independiente y con capacidad de incidencia para materializar sus efectos en la práctica.

Compromiso 6: Fortalecer la participación estudiantil en instituciones educativas de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa

Implementadores: Ministerio de Educación (MINEDU)

Contexto y objetivos

Antes de esta reforma, el marco normativo de la participación estudiantil era antiguo y limitado en resultados prácticos. Las normas que regulaban los Municipios Escolares (2011) y el Consejo de Participación Estudiantil-COPAE (2009) no habían logrado generar espacios efectivos de incidencia, y según el propio Ministerio de Educación, existía un “débil involucramiento de las y los estudiantes de la educación básica regular y alternativa” en prácticas educativas e iniciativas de participación²⁷. Además, un estudio de la OCDE (2017) sobre participación juvenil en Perú destacó las debilidades de los Municipios Escolares, señalando la adopción de prácticas jerárquicas y centradas en la elección de liderazgos antes que en la vida institucional de las escuelas²⁸.

El compromiso respondió a la prioridad del MINEDU de actualizar el marco normativo de los mecanismos de participación cívica escolar, fortaleciendo el protagonismo estudiantil y consolidando una red nacional de espacios de diálogo en los niveles de Educación Básica Regular (EBR) y Educación Básica Alternativa (EBA). Su propósito fue institucionalizar mecanismos permanentes de participación para que niñas, niños y adolescentes participen en la gestión educativa y en asuntos públicos locales²⁹.

Resultados tempranos: Resultados significativos

El compromiso alcanzó un cumplimiento sustancial y generó resultados tempranos significativos, al fortalecer e institucionalizar mediante cambios normativos los mecanismos de participación estudiantil en el sistema educativo peruano³⁰.

De los cuatro hitos previstos en el plan de acción, tres se cumplieron:

- El compromiso 2: Actualización de la RVM N.º 067-2011-ED sobre Municipios Escolares mediante la RVM 046-2025-MINEDU³¹, norma técnica denominada “Disposiciones para la organización y funcionamiento de los Municipios Escolares”, que fortaleció los procesos democráticos de elección y la elaboración de planes de acción estudiantiles.

- El compromiso 3: Implementación de la Estrategia Nacional de Participación Estudiantil "Somos Pares"³², que comprende tres acciones nacionales para fortalecer la incidencia ciudadana, organización y representatividad estudiantil: "*Si la haces*"^{33 34}; "*Ideas en Acción*"³⁵; y "*Municipios Escolares*"³⁶.
- El compromiso 4: Actualización del Consejo de Participación Estudiantil-COPAE mediante la RVM 026-2025-MINEDU, que regula su organización y funcionamiento en los Centros de Educación Básica Alternativa (EBA) públicos³⁷. Esta normativa constituye el primer paso hacia la institucionalización de la participación estudiantil en la EBA, en coherencia con el enfoque general del compromiso.

El hito 1, carece de evidencia actualizada:

- Publicación de los Lineamientos para la Participación Estudiantil en la Educación Básica: Tras la revisión independiente, el IRM no identificó la emisión o publicación de nuevos lineamientos durante el período 2023–2025. Los documentos reportados por el Estado, principalmente el denominado "*Participación estudiantil en la Educación Básica. Orientaciones para promover la participación estudiantil desde la Tutoría y Orientación Educativa (2021)*"³⁸ y, en menor medida, las RVM 212-2020-MINEDU³⁹ y RVM 233-2021-MINEDU⁴⁰, constituyen antecedentes normativos previos al plan y no productos de su implementación.

Estas medidas consolidaron un marco institucional y operativo actualizado para la participación estudiantil, integrando espacios de representación en los municipios escolares, estrategias nacionales de liderazgo juvenil y órganos consultivos como el COPAE. La articulación de estas acciones permitió que la participación estudiantil pasara de depender de iniciativas dispersas a sostenerse bajo una política nacional con enfoque participativo, respaldada por normas, orientaciones técnicas y cronogramas anuales.

Desde la perspectiva de gobierno abierto, el compromiso fortaleció la participación, transparencia y la rendición de cuentas dentro del sistema educativo, al generar canales de diálogo entre estudiantes, docentes y autoridades. También contribuyó a reconstruir la confianza entre el Estado y la comunidad educativa, al reconocer a las y los estudiantes como actores activos de la gestión pública.

Estos avances superan las expectativas iniciales del compromiso identificadas en la Revisión del plan de acción, que en la etapa de diseño se consideró de "*potencial modesto*" por centrarse en ajustes normativos. Durante su implementación, el MINEDU amplió su alcance, validando las normas y estrategias a través de mesas de consulta con especialistas, docentes y estudiantes, lo que transformó una reforma inicialmente administrativa en una política participativa y estructural.

Respecto a su sostenibilidad y proyección, la evidencia indica una institucionalización formal de la reforma. Los cambios se incorporaron mediante guías y resoluciones viceministeriales que permanecen vigentes y otorgan base legal a los espacios de participación estudiantil. Además,

la Estrategia Somos Pares continúa implementándose como acción anual del MINEDU, lo que demuestra un alto nivel de sostenibilidad operativa⁴¹.

Mirando hacia adelante

Siguiendo las recomendaciones del IRM en su Revisión del plan de acción, el MINEDU podría considerar el desarrollo de indicadores de participación estudiantil medibles y comparables, que permitan monitorear de forma continua la implementación y resultados de los Municipios Escolares y del COPAE.

Asimismo, el MINEDU podría fortalecer los mecanismos de evaluación del impacto de la estrategia *Somos Pares*, incorporando instancias de rendición de cuentas y retroalimentación de los participantes que permitan evaluar resultados y realizar ajustes en su implementación efectiva. Además, se podría ampliar su alcance hacia nuevas áreas temáticas, como ciudadanía digital o derechos fundamentales, asegurando que la participación estudiantil siga siendo un eje transversal de la educación pública en el país.

¹³ IRM Revisión del plan de acción 2023–2025, pp. 7-8.

¹⁴ IRM Revisión del plan de acción 2023–2025, p. 8.

¹⁵ Que aprueban el Cronograma de Transferencia de Funciones en materia de fiscalización ambiental de los subsectores Transportes, Vivienda y Construcción, Saneamiento, Comunicaciones, Salud, Defensa, Justicia, Educación y Cultura al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA. Disponible aquí:

<https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/4270071-006-2023-minam>

¹⁶ Disponible en: El Peruano, DECRETO SUPREMO N° 013-2024-MINAM, 28 de noviembre de 2024,

<https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/6234025-013-2024-minam>

¹⁷ Presidencia del Consejo de Ministros, Octavo reporte de avance de compromisos V PAGA, agosto 2025,

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8615313/3992151-8vo-reporte-de-avance.pdf?v=1757350238>

¹⁸ Entrevista con Diana Suárez y Fátima Contreras de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, representantes de la sociedad civil en el Foro Multiactor de Gobierno Abierto, 18 de diciembre de 2025. Ver también:

<https://www.actualidadambiental.pe/suspension-de-aplicacion-del-procedimiento-unico-del-proceso-de-certificacion-ambiental-del-senace-que-implica/>

¹⁹ Presidencia del Consejo de Ministros, Octavo reporte de avance de compromisos V PAGA, agosto 2025,

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8615313/3992151-8vo-reporte-de-avance.pdf?v=1757350238>

²⁰ Entrevista con Diana Suárez y Fátima Contreras de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, representantes de la sociedad civil en el Foro Multiactor de Gobierno Abierto, 18 de diciembre de 2025.

²¹ Entrevista con Diana Suárez y Fátima Contreras de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, representantes de la sociedad civil en el Foro Multiactor de Gobierno Abierto, 18 de diciembre de 2025.

²² Disponible aquí: <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/6024253-00301-2024-minam>

²³ Entrevista con Diana Suárez y Fátima Contreras de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, representantes de la sociedad civil en el Foro Multiactor de Gobierno Abierto, 18 de diciembre de 2025.

²⁴ Presidencia del Consejo de Ministros, Octavo reporte de avance de compromisos V PAGA, agosto 2025,

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8615313/3992151-8vo-reporte-de-avance.pdf?v=1757350238>

²⁵ Senace Perú, “Conoce más sobre el PUPCA”, 5 de febrero de 2025,

<https://www.youtube.com/watch?v=BFv6HplkvYo>

²⁶ André Duchiadé, “Perú refuerza control sobre las ONG y medios de comunicación con financiación internacional mediante una nueva ley”, 30 de abril de 2025, <https://latamjournalismreview.org/es/articles/ley-peruana-exige-aprobacion-del-gobierno-para-ong-y-medios-de-comunicacion-financiados-internacionalmente/>

²⁷ IRM Revisión del plan de acción 2023–2025, p. 46.

²⁸ IRM Revisión del plan de acción 2023–2025, p. 8.

²⁹ Plan de Acción 2023–2025 de Perú, p. 46 y ss.

³⁰ Presidencia del Consejo de Ministros, Octavo reporte de avance de compromisos V PAGA, agosto 2025,

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8615313/3992151-8vo-reporte-de-avance.pdf?v=1757350238>

³¹ Resolución Viceministerial No. 046-2025-MINEDU, 12 de mayo de 2025

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/6760396-046-2025-minedu>

³² Ministerio de Educación, Somos Pares, <https://www.gob.pe/63929-somos-pares>

Informe de Resultados del IRM: Perú 2023-2025
Versión para comentarios públicos: por favor no citar.

³³ Ministerio de Educación, Campaña “Sí la haces”, <https://www.gob.pe/institucion/minedu/campañas/63340-si-la-haces>

³⁴ Ministerio de Educación, Orientaciones para la implementación de “Sí la haces”, 21 de mayo de 2024, <https://www.gob.pe/institucion/minedu/informes-publicaciones/5595763-orientaciones-para-la-implementacion-de-si-la-haces>

³⁵ Ministerio de Educación, Campaña “Ideas en Acción”, <https://www.gob.pe/institucion/minedu/campañas/63343-ideas-en-accion>. Incluye una guía de implementación disponible aquí: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6381520/5596146-orientaciones-para-la-implementacion-de-ideas-en-accion%282%29.pdf?v=1747692031>

³⁶ Ministerio de Educación, Campaña “Municipio Escolar”, <https://www.gob.pe/institucion/minedu/campañas/63346-municipio-escolar>

³⁷ Resolución Viceministerial N.º 026-2025-MINEDU, 19 de marzo de 2025, <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/6586469-026-2025-minedu>

³⁸ Disponible aquí: <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/8393>

³⁹ Disponible aquí: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1439330/RVM%20N%2012-2020-MINEDU.pdf.pdf?v=1605183431>

⁴⁰ Disponible aquí: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2036996/RVM%20N%20233-2021-MINEDU.pdf.pdf?v=1627225188>

⁴¹ MINEDU, “Octavo Reporte de Resultados de la implementación de compromisos – V Plan de Acción de Gobierno Abierto”, proporcionado por la Presidencia del Consejo de Ministros al investigador del IRM, 22 de agosto de 2025.

Sección III. Participación y Cocreación

El proceso de cocreación fue participativo y robusto. Sin embargo, durante la implementación la calidad de la participación se vio afectada por cambios técnicos. Esto evidencia la necesidad de fortalecer el Foro y empoderar especialmente a la sociedad civil para asegurar un seguimiento más continuo y efectivo.

OGP en Perú

El proceso de OGP en Perú es coordinado por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, que ejerce además la Secretaría Técnica del Foro Multiactor. Dicho foro es un espacio permanente creado en 2020, integrado por actores gubernamentales, sociedad civil, academia y sector privado, que participó activamente en la selección de temáticas y en las etapas de problematización, lluvia de ideas y cocreación. La revisión señala que el proceso cumplió con los estándares: el Gobierno publicó el cronograma de cocreación, las oportunidades de participación y los borradores en un sitio web accesible al público, complementado con consultas abiertas mediante la plataforma Facilita y difusión en redes sociales⁴².

Cocreación del plan de acción

El proceso de cocreación del quinto Plan de Acción 2023–2025 fue colaborativo, con participación significativa de sociedad civil y mecanismos formales de consulta pública. Actores no gubernamentales influyeron directamente en la agenda, y existió un diálogo iterativo entre las partes interesadas. Sin embargo, la ambición de los compromisos fue limitada y algunos sectores de la sociedad civil expresaron que los plazos y dinámicas del proceso redujeron la posibilidad de un involucramiento más profundo⁴³.

Participación durante la implementación

Durante la implementación del quinto plan de acción, la estructura institucional del proceso OGP se mantuvo, pero la reconfiguración temporal del equipo técnico en 2023 afectó la continuidad del acompañamiento metodológico y la interacción con la sociedad civil⁴⁴. Ello redujo la capacidad de influencia del foro multiactor y limitó la generación de espacios de diálogo para el seguimiento⁴⁵.

La incorporación de nuevos miembros amplió la diversidad del Foro y fortaleció su dinámica interna, reflejando la consolidación de espacios formales de participación y una base intersectorial más amplia. No obstante, las reuniones se centraron en la presentación de avances institucionales antes de su publicación, con márgenes limitados para formular observaciones sustantivas o para la toma de decisiones conjunta⁴⁶. Además, los reportes de avance fueron presentados principalmente por la Secretaría de Gestión Pública, y no por las entidades implementadoras⁴⁷; en algunos casos, incluso se publicaron sin presentación previa al foro⁴⁸. Esto afectó la capacidad del Foro de incidir oportunamente en la supervisión del plan⁴⁹. De la misma forma, no se generaron mayores espacios de difusión y de diálogo con la ciudadanía en general más que la publicación de los reportes de implementación en la página web del Gobierno⁵⁰.

Hacia la etapa final del ciclo, el Foro enfocó su labor primordialmente a la cocreación del sexto plan de acción⁵¹, así como en asuntos de gestión administrativa interna⁵², lo que redujo el tiempo disponible para el seguimiento del plan vigente⁵³. Ello refleja una tendencia estructural en el

proceso: los mecanismos de participación están más consolidados en la fase de cocreación que en la etapa de implementación.

Esta situación ofrece una oportunidad para fortalecer el funcionamiento del foro, asegurar mayor continuidad técnica y avanzar en el empoderamiento de la sociedad civil, incluso más allá del foro, de modo que pueda desempeñar un rol más activo en el seguimiento de la implementación conforme a los estándares de OGP. El aprendizaje acumulado en los últimos ciclos sugiere que consolidar espacios regulares, participativos y orientados al diálogo permitirá mejorar la efectividad del foro y potenciar su contribución en futuros planes de acción.

El IRM utiliza los Estándares de participación y cocreación de OGP para evaluar las prácticas participativas de los países a lo largo del ciclo del plan de acción⁵⁴. Se alienta a los países a aspirar a lograr la máxima ambición de los estándares y cumplir con los requisitos mínimos de cada estándar⁵⁵.

Tabla 2. Cumplimiento de los requisitos mínimos

Requisito mínimo	Cocreación	Implementación
1.1 Espacio para el diálogo: Hubo un espacio de diálogo entre múltiples partes interesadas, el Foro Multiactor de Gobierno Abierto, de naturaleza permanente ⁵⁶ , cuyas reglas de funcionamiento son públicas ⁵⁷ y que se reunió periódicamente ⁵⁸ durante el período de cocreación y de implementación ⁵⁹ .	Sí	Sí
2.1 Sitio web de OGP: Existe un sitio web de acceso público que contiene el quinto plan de acción 2023-2025, los reportes de avances de implementación, así como información adicional relacionada con la agenda de gobierno abierto en Perú ⁶⁰ .	Sí	Sí
2.2 Repositorio: Perú mantuvo un repositorio en línea que publica la información del proceso de cocreación y actualiza, al menos dos veces al año, los reportes de avance sobre la implementación de los compromisos ⁶¹ .	Sí	Sí
3.1 Notificación previa: Ver la Revisión del plan de acción ⁶²	Sí	No aplica
3.2 Divulgación: Ver la Revisión del plan de acción	Sí	No aplica
3.3 Mecanismo de retroalimentación: Ver la Revisión del plan de acción	Sí	No aplica
4.1 Respuesta razonada: Ver la Revisión del plan de acción	Sí	No aplica
5.1 Implementación abierta: El Foro Multiactor se reunió periódicamente durante la implementación ⁶³ . En estas reuniones, los avances y resultados de la implementación se presentaron y la sociedad civil tuvo la	No aplica	Sí

Informe de Resultados del IRM: Perú 2023-2025
Versión para comentarios públicos: por favor no citar.

oportunidad de hacer comentarios antes de su publicación ⁶⁴ .		
--	--	--

⁴² “Revisión del plan de acción: Perú 2023-2025”, Mecanismo de Revisión Independiente, 2024.

<https://www.opengovpartnership.org/es/documents/peru-action-plan-review-2023-2025/>

⁴³ *Ibíd.*

⁴⁴ Entrevista con Elsa Galarza, miembro del Foro Multiactor de Gobierno Abierto 2024-2026 por el sector académico, 4 de diciembre de 2025.

⁴⁵ Entrevista con Sebastián Rivera, punto de contacto del Gobierno, 22 de agosto de 2025.

⁴⁶ Entrevista con Elsa Galarza, miembro del Foro Multiactor de Gobierno Abierto 2024-2026 por el sector académico, 4 de diciembre de 2025.

⁴⁷ Entrevista con Jimena Sánchez Velarde, representante del sector privado en el Foro Multiactor de Gobierno Abierto, 18 de diciembre de 2025.

⁴⁸ Entrevista con Diana Suárez y Fátima Contreras de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, representantes de la sociedad civil en el Foro Multiactor de Gobierno Abierto, 18 de diciembre de 2025. Indicaron que el último reporte de implementación compartido con el Foro correspondió al quinto informe de avance, presentado en noviembre de 2024, pese a que se publicaron un total de ocho reportes.

⁴⁹ Entrevista con Sebastián Rivera, punto de contacto del Gobierno, 22 de agosto de 2025.

⁵⁰ Entrevista con Diana Suárez y Fátima Contreras de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, representantes de la sociedad civil en el Foro Multiactor de Gobierno Abierto, 18 de diciembre de 2025.

⁵¹ Entrevista con Jimena Sánchez Velarde, representante del sector privado en el Foro Multiactor de Gobierno Abierto, 18 de diciembre de 2025.

⁵² Entrevista con Diana Suárez y Fátima Contreras de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, representantes de la sociedad civil en el Foro Multiactor de Gobierno Abierto, 18 de diciembre de 2025.

⁵³ De la revisión de las actas del Foro Multiactor se observa que solo en tres sesiones se incluyó y trató un punto referido a la implementación del quinto Plan de Acción (noviembre de 2024, enero de 2025 y septiembre de 2025), en las que se presentaron los avances del quinto plan. En las últimas sesiones, la agenda del Foro se centró en el proceso de cocreación del sexto plan de acción.

⁵⁴ “Estándares de participación y cocreación de OGP,” Open Government Partnership. 2021.

<https://www.opengovpartnership.org/ogp-participation-co-creation-standards/>

⁵⁵ “Guía del IRM para la evaluación de los requisitos mínimos de OGP,” Independent Reporting Mechanism, 2022.

https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2022/05/IRM-Guidelines-for-Assessment-of-Minimum-Requirements_20220531_ES.pdf

⁵⁶ Foro Multiactor de Gobierno Abierto, <https://www.gob.pe/49826-gobierno-abierto-foro-multiactor-de-gobierno-abierto>

⁵⁷ Reglamento Interno del Foro Multiactor de Gobierno Abierto,

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1404804/ANEXO%20-%20299-2020.pdf.pdf?v=1603905529>

⁵⁸ Entrevista con Elsa Galarza, miembro del Foro Multiactor de Gobierno Abierto 2024-2026 por el sector académico, 4 de diciembre de 2025.

⁵⁹ Según las actas, el Foro Multiactor se reunió cuatro veces en 2024 (en mayo, julio, septiembre y noviembre) y cinco veces en 2025 (en enero, marzo, mayo, julio y septiembre). Actas proporcionadas por la Presidencia del Consejo de Ministros al investigador del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM), 27 de noviembre de 2025.

⁶⁰ Disponible aquí: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/3992151-v-plan-de-accion-de-gobierno-abierto>

⁶¹ *Ibíd.*

⁶² “Revisión del plan de acción: Perú 2023-2025”, Mecanismo de Revisión Independiente, 2024.

<https://www.opengovpartnership.org/es/documents/peru-action-plan-review-2023-2025/>

⁶³ Según las actas, el Foro Multiactor se reunió cuatro veces en 2024 (en mayo, julio, septiembre y noviembre) y cinco veces en 2025 (en enero, marzo, mayo, julio y septiembre). Actas proporcionadas por la Presidencia del Consejo de Ministros al investigador del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM), 27 de noviembre de 2025.

⁶⁴ Entrevista con Elsa Galarza, miembro del Foro Multiactor de Gobierno Abierto 2024-2026 por el sector académico, 4 de diciembre de 2025.

Sección IV. Metodología

Este informe respalda la rendición de cuentas y el aprendizaje de los países mediante la evaluación del nivel de cumplimiento del plan de acción y los resultados tempranos. El informe proporciona un análisis en profundidad de los compromisos o grupos de compromisos que lograron los resultados tempranos más sólidos en el plan de acción. También evalúa las prácticas de participación y cocreación del país a lo largo del ciclo del plan de acción⁶⁵.

El IRM proporciona los siguientes productos durante el ciclo del plan de acción nacional:

- **Recomendaciones para la cocreación:** Un resumen conciso que destaca las lecciones de informes anteriores del IRM para respaldar el proceso de OGP del país, el diseño del plan de acción y el aprendizaje general.
- **Revisión del plan de acción:** Una revisión técnica de las características del plan de acción y las fortalezas y desafíos que el IRM identifica para informar un proceso de implementación más sólido.
- **Revisión de medio término:** Una revisión de los planes de acción de cuatro años después de una actualización a medio término. La revisión evalúa los compromisos nuevos o modificados significativamente en el plan de acción actualizado, el cumplimiento de las reglas de OGP y proporciona una actualización informal sobre el progreso de la implementación.
- **Informe de resultados:** Una evaluación general de la implementación que se centra en los resultados a nivel de políticas y en cómo se producen los cambios. También verifica el cumplimiento de las reglas de OGP e informa la rendición de cuentas y el aprendizaje a largo plazo.

En los informes de resultados, el IRM evalúa los compromisos usando los siguientes indicadores:

Cumplimiento

El IRM evalúa el nivel de cumplimiento de cada compromiso en el plan de acción, incluyendo compromisos agrupados en la Revisión del plan de acción⁶⁶. El nivel de cumplimiento de todos los compromisos se evalúa de la siguiente manera:

- No hay evidencia disponible
- No iniciado
- Limitado
- Sustancial
- Completo

Resultados tempranos

El IRM evalúa el nivel de resultados tempranos de la implementación de cada compromiso o grupo de compromisos. Para hacerlo, el IRM considera el objetivo de los compromisos, el contexto del país, el área de política y la evidencia de los cambios. El indicador de Resultados tempranos está determinado por la profundidad del cambio que ocurrió y la evidencia de si el cambio se mantendrá en el tiempo. Este indicador establece tres niveles de resultados:

- **No hay resultados notables:** De acuerdo con la evidencia recolectada (a través de investigación documental, entrevistas, etc.) la implementación del compromiso de

gobierno abierto produjo pocos o ningún resultado positivo. Luego de evaluar las actividades que se llevaron a cabo durante el período de implementación y sus resultados (si los hubo), el IRM no encontró cambios significativos hacia:

- Mejorar prácticas, políticas o instituciones que rigen un área de política o dentro del sector público.
 - Mejorar el entorno propicio para generar confianza entre la ciudadanía y el Estado.
- **Resultados moderados:** De acuerdo con la evidencia recolectada (a través de investigación documental, entrevistas, etc.) la implementación del compromiso de gobierno abierto produjo resultados positivos. Luego de evaluar las actividades que se llevaron a cabo durante el período de implementación y sus resultados, el IRM encontró cambios significativos hacia:
 - Mejorar prácticas, políticas o instituciones que rigen un área de política o dentro del sector público.
 - Mejorar el entorno propicio para generar confianza entre la ciudadanía y el Estado.
 - **Resultados significativos:** De acuerdo con la evidencia recolectada (a través de investigación documental, entrevistas, etc.) la implementación del compromiso de gobierno abierto produjo resultados positivos significativos. Luego de evaluar las actividades que se llevaron a cabo durante el período de implementación y sus resultados, el IRM encontró cambios significativos hacia:
 - Mejorar prácticas, políticas o instituciones que rigen un área de política o dentro del sector público.
 - Mejorar el entorno propicio para generar confianza entre la ciudadanía y el Estado.

Los resultados positivos significativos muestran expectativas claras de que estos cambios (como se definen anteriormente) serán sostenibles en el tiempo.

Este informe fue preparado por el IRM en colaboración con Rodrigo Ayala Miret y fue revisado por Analia Bettoni, experta externa del IRM. La metodología del IRM, la calidad de sus productos y el proceso de revisión es supervisada por el Panel Internacional de Expertos (IEP, por sus siglas en inglés)⁶⁷ del IRM. Para más información consulta el sitio web del IRM⁶⁸ o el glosario de términos del IRM y OGP⁶⁹.

⁶⁵ Para definiciones de términos de OGP como cocreación y compromisos prometedores, consulta el “Glosario OGP” <https://www.opengovpartnership.org/glossary>

⁶⁶ El IRM agrupa compromisos que comparten un objetivo de política común durante el proceso de revisión del plan de acción. En estos casos, el IRM evalúa el “potencial de resultados” y los “resultados tempranos” a nivel de grupo. El nivel de cumplimiento se evalúa al nivel de compromiso. Para obtener más información sobre cómo el IRM agrupa los compromisos, consulte la Sección IV sobre Metodología en la Revisión del plan de acción.

⁶⁷ “Panel Internacional de Expertos,” OGP, IRM, <https://www.opengovpartnership.org/about/who-we-are/international-experts-panel/>

⁶⁸ “Resumen del IRM,” OGP, <https://www.opengovpartnership.org/irm-guidance-overview/>

⁶⁹ “Glosario OGP,” OGP, <https://www.opengovpartnership.org/glossary/>

Anexo I. Datos por compromiso⁷⁰

Compromiso 1: Revisar y mejorar el marco regulatorio del SEIA para la participación ciudadana

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Potencial para obtener resultados: Sustancial | <ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Completo ● Resultados tempranos: Resultados significativos |
|---|---|

Este compromiso se evalúa en la Sección II.

Compromiso 2: Fortalecer la plataforma digital del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), con la incorporación de información del MINAM y sus organismos públicos adscritos.

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Potencial para obtener resultados: Incierto | <ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Completo ● Resultados tempranos: Resultados moderados. |
|---|---|

El compromiso, a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), buscó fortalecer la plataforma digital del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) mediante la incorporación de información generada por el MINAM y sus organismos públicos adscritos, con el fin de estandarizar, organizar y facilitar el acceso público a la información ambiental.

El compromiso alcanzó un cumplimiento completo. El MINAM publicó los lineamientos para la incorporación de información ambiental (R.M. 031-2023-MINAM⁷¹) y posteriormente, integró información producida por el propio MINAM y por sus organismos adscritos en la plataforma digital del SINIA, incluyendo indicadores y estadísticas accesibles al público⁷². Estos productos cumplen con lo previsto en el Reglamento del SINIA y responden directamente al objetivo del compromiso.

La implementación no enfrentó obstáculos, retrasos ni dificultades técnicas o administrativas durante el periodo evaluado⁷³. Esto es atribuible a la existencia previa de un marco normativo claro, la competencia directa del MINAM en la gestión de la información ambiental y el alcance acotado de las actividades previstas.

El potencial para conseguir resultados de gobierno abierto fue incierto durante la Revisión del plan de acción. Ello se debió a que el compromiso continuaba líneas de trabajo desarrolladas en planes de acción anteriores sin que se identificara con claridad un valor agregado específico que justificara su inclusión en un nuevo ciclo de OGP.

La evidencia disponible muestra que la implementación permitió consolidar lineamientos técnicos y ampliar la disponibilidad de información ambiental en el SINIA. Sin embargo, tal como se previó en la Revisión del plan de acción⁷⁴, no se identifican resultados significativos, sino moderados, dado que, si bien la plataforma y los lineamientos representan una herramienta relevante —cuyo proceso normativo antecede al compromiso—, no se cuenta con evidencia de cambios institucionales, prácticas nuevas o impactos sociales más amplios atribuibles a su implementación durante el periodo evaluado.

Aun cuando el marco normativo vigente ofrece condiciones adecuadas para la sostenibilidad del compromiso⁷⁵, y el 100 % de los organismos públicos adscritos al MINAM ha incorporado información ambiental en el SINIA⁷⁶, resulta fundamental ir más allá de la difusión y promover su uso efectivo. Desde una perspectiva de gobierno abierto, ello podría incluir ejercicios de rendición de cuentas y mecanismos de retroalimentación dirigidos a usuarios y potenciales usuarios, así como instancias participativas para definir los contenidos y su presentación, a fin de adecuar la herramienta a las necesidades de la ciudadanía.

Compromiso 3: Articular las plataformas del OEFA y SENACE, correspondientes a la información de certificación y fiscalización ambiental

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Potencial para obtener resultados: Incierto | <ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: No hay evidencia disponible ● Resultados tempranos: No tiene resultados notables |
|---|---|

El compromiso, a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), adscrito al MINAM, buscó articular los sistemas de información del OEFA y del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) para integrar y compartir datos sobre certificación y fiscalización ambiental, con el fin de mejorar la interoperabilidad institucional, la calidad de la información disponible y el acceso ciudadano a datos ambientales relevantes.

A pesar de que el Estado reportó un cumplimiento completo, no aportó evidencia verificable de ninguno de los dos hitos⁷⁷. El relación con el hito 1, OEFA no remitió acceso al SIFA mediante enlace web. Asimismo, en relación con el hito 2, no remitió el enlace que debía acreditar la interoperabilidad OEFA–SENACE. Tras la revisión documental independiente, el IRM no identificó información pública que confirme la operatividad del módulo o la integración entre sistemas. Además, el IRM intentó comunicarse con el contacto gubernamental responsable del compromiso, pero no recibió respuesta.

Asimismo, a lo largo del periodo evaluado, la implementación presentó cambios reiterados de enfoque técnico. Primero, el avance se vinculó a actividades preparatorias del Sistema Integrado de Fiscalización Ambiental (SIFA), incluyendo procesos de contratación y diseño, (según el 1er y 2do reportes de avances). Posteriormente, el proceso de contratación fue declarado desierto en dos ocasiones, lo que motivó la adopción de una nueva estrategia tecnológica integral y modular (según el 3er reporte). Desde entonces, las acciones reportadas se concentraron en análisis internos, definición de requerimientos, desarrollo parcial de

servicios web y elaboración de prototipos, sin evidencia pública de herramientas operativas (según el 4to, 5to y 6to reporte). En los reportes más recientes, el Estado informó la conclusión del módulo de intercambio OEFA–SENACE, aunque indicó que este aún se encuentra en fase de revisión (según el 7mo y 8vo reporte)⁷⁸.

En cuanto a los obstáculos, se señalaron limitaciones de recursos y cambios de gestión⁷⁹. Adicionalmente, el proceso evidenció obstáculos estructurales: fallas en los procesos de contratación, cambios de estrategia y redefinición de metas técnicas, así como una desconexión sostenida entre lo programado y lo ejecutado, lo que dificultó la generación de productos verificables.

Este compromiso retomó parcialmente objetivos incluidos en el anterior plan de acción 2019–2021 (Compromiso 10), los cuales registraron un cumplimiento limitado, en particular respecto a la interoperabilidad entre los sistemas del OEFA y del SENACE y al desarrollo del SIFA⁸⁰. En este sentido, este compromiso no definió con claridad un valor agregado específico que justificara su inclusión en un nuevo ciclo de OGP, lo que incidió en su consideración de potencial incierto. Desde una perspectiva de gobierno abierto, además de la interoperabilidad y disponibilidad de datos, podría considerarse el fortalecimiento de mecanismos de rendición de cuentas y participación que contribuyan a promover un uso efectivo de la información por parte de la población.

Compromiso 4: Facilitar el acceso y promover el uso de la información presentada en el Sistema de consulta de resultados de las evaluaciones de logros de aprendizaje a estudiantes a nivel de sistema educativo (SICRECE)

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Potencial para obtener resultados: Modesto | <ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Completo ● Resultados tempranos: Resultados moderados |
|--|--|

Este compromiso, a cargo del Ministerio de Educación (MINEDU), buscó mejorar el diseño, funcionalidades, acceso y promover el uso de la información del Sistema de Consulta de Resultados de las Evaluaciones de Logros de Aprendizaje (SICRECE), con el fin de fortalecer la transparencia educativa y el uso de evidencia en políticas públicas.

El Plan de acción estableció cinco hitos: 1. Propuesta de actualización del sistema; 2. Implementación de mejoras a nivel de prototipo, en estructura, contenidos y diseño; 3. Análisis técnico de requerimientos de cambios funcionales y no funcionales; 4. Puesta en producción del sistema – Etapa 1 (resultados generales), y 5. Puesta en producción – Etapa 2 (información de contexto y uso de la evidencia).

En sus últimos dos reportes de avances, el MINEDU informó haber culminado todas las etapas y reportó un 100 % de cumplimiento⁸¹. Sin embargo, el enlace que presentó en su octavo reporte, que debía contener las evidencias que detallen el cumplimiento no es de acceso público (<https://bit.ly/4hZHLWi>)⁸².

La revisión independiente confirma la existencia de una versión actualizada del portal (SICRECE v3.1 2023)⁸³, coincidente con el inicio del período de implementación del plan. El sitio oficial incluye videos explicativos publicados en 2024 sobre el uso de la herramienta, así como funcionalidades accesibles para la búsqueda, visualización y descarga de resultados⁸⁴, lo que constituye evidencia pública verificable de avances en los hitos vinculados al rediseño, accesibilidad y difusión del sistema.

Asimismo, la publicación oficial de la UMC titulada *"El MINEDU presenta el Sistema de Consulta de Resultados de las Evaluaciones–SICRECE: herramienta para fortalecer la toma de decisiones educativas con base en evidencias"*⁸⁵ confirma el lanzamiento de la versión actualizada del sistema, describe sus principales funcionalidades y objetivos, y acredita la puesta en producción y difusión pública de la plataforma, en coherencia con los hitos 4 y 5 del compromiso. En dicha publicación, el MINEDU afirmó que la plataforma está alineada a la implementación del quinto plan de acción.

Adicionalmente, durante 2025, diversas Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) emitieron orientaciones para promover su uso, entre ellas los Oficios Múltiples N.º 00198-2025 (UGEL 03)⁸⁶ y N.º 00288-2025 (UGEL 05)⁸⁷, que instruyen a las instituciones educativas a consultar y analizar los resultados de aprendizaje mediante el SICRECE para la mejora pedagógica. Estas acciones complementan la evidencia de difusión y uso institucional del sistema en el marco del plan.

Por tanto, el compromiso demuestra avances verificables en transparencia educativa y acceso público a información sobre resultados de aprendizaje, consolidando el uso del SICRECE como herramienta de gestión basada en evidencia.

Compromiso 5: Fortalecer los canales de acceso a información sobre infraestructura educativa a través de códigos QR y Chatbots

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Potencial para obtener resultados: Modesto | <ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: No hay evidencia disponible ● Resultados tempranos: No tiene resultados notables |
|--|---|

Este compromiso, a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), tuvo como objetivo ampliar los canales de acceso a la información sobre infraestructura educativa mediante herramientas digitales accesibles para la ciudadanía. El plan de acción estableció tres hitos: 1. Generación de un código QR, 2. Implementación de un chatbot y 3. Difusión de ambas herramientas.

De acuerdo con el último reporte del Estado, el PRONIED no había culminado ninguno de los hitos previstos, aunque informó un avance del 90% de cumplimiento⁸⁸. Sin embargo, el IRM no encontró evidencia pública que permita verificar los avances, la existencia o el funcionamiento operativo de la plataforma QR ni del chatbot. Además, desde la sociedad civil se señaló que no se identificaron cambios ni mejoras respecto de las herramientas previamente existentes⁸⁹.

El reporte menciona acciones como la definición de flujos internos de información y ajustes en la arquitectura tecnológica, pero, al no acompañarse de medios de verificación, el compromiso no cuenta con evidencia pública de implementación efectiva.

Entre los principales obstáculos identificados por el PRONIED se menciona la alta demanda de atención de requerimientos funcionales, lo que habría provocado cambios en la priorización del proyecto y retrasos en su ejecución.

El objetivo de acercar información de infraestructura educativa a la ciudadanía sigue siendo pertinente y valioso para la transparencia y la rendición de cuentas; sin embargo, los resultados tempranos aún no son observables. La evaluación de cumplimiento se mantiene limitada, y el grado de evidencia disponible es insuficiente para verificar avances reales.

Compromiso 6: Promover la implementación de espacios de participación estudiantil en las instituciones educativas de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Potencial para obtener resultados: Modesto | <ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Sustancial ● Resultados tempranos: Resultados significativos |
|--|---|

Este compromiso se evalúa en la Sección II.

Compromiso 7: Rediseñar los canales de información del Pronabec para mejorar la experiencia de acceso a la información sobre becas y créditos educativos

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Potencial para obtener resultados: Modesto | <ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Completo ● Resultados tempranos: Resultados moderados. |
|--|---|

Este compromiso, a cargo del Ministerio de Educación, a través del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), tuvo por objetivo mejorar la accesibilidad, claridad y alcance de la información pública sobre becas y créditos educativos a través del rediseño de los canales digitales de atención del PRONABEC. La iniciativa buscó optimizar la experiencia de las y los usuarios, simplificar la búsqueda de información y promover la transparencia en los procesos de postulación y asignación de becas.

El plan de acción contempló cuatro hitos: 1. Generar diagnóstico sobre la información disponible en el portal web; 2. Diseñar propuesta de mejora de la información para el portal web; 3. Implementar mejoras propuestas al portal web; y 4. Publicar el portal web con la información mejorada.

El compromiso alcanzó un cumplimiento completo. De acuerdo con la información reportada por el Estado, se implementaron nuevas páginas de servicios con información general y actualizada sobre cada beca y crédito educativo que administra el PRONABEC, concentrando los contenidos en el portal institucional www.gob.pe/pronabec. Se crearon o actualizaron las secciones correspondientes a cada beca que ofrece el Pronabec, tales como las Becas 18⁹⁰, Generación del Bicentenario, Hijos de Docentes, Inclusión Técnico Productiva, Permanencia, Perú, Crédito Talento, Crédito PRO y otros programas de cooperación internacional⁹¹.

Además, se vincularon estas actualizaciones con el nuevo aplicativo móvil del PRONABEC APP⁹², lanzado públicamente en septiembre de 2023, que permite a los usuarios consultar sus rendimientos académicos, conocer las becas y créditos disponibles, prepararse para los exámenes de postulación y acceder a información de programas internacionales⁹³.

El compromiso contribuye a acercar la información pública a la ciudadanía, a reducir las barreras de acceso al sistema de becas y créditos, y a generar mayor confianza en los procesos de selección del PRONABEC, mediante canales digitales más claros, actualizados y verificables. No obstante, para avanzar hacia un enfoque más robusto de gobierno abierto, podría incorporarse el involucramiento estructural de la sociedad civil, organizada o individual, en la definición de necesidades, prioridades y evaluación del funcionamiento de los canales digitales, incluyendo mecanismos de retroalimentación de personas usuarias y potenciales usuarias.

Compromiso 8: Implementar una herramienta informática para acceder a la información sobre servicios de salud oncológicos

- **Verificable:** Sí
- **¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto?** Sí
- **Potencial para obtener resultados:** Modesto

- **Cumplimiento:** Completo
- **Resultados tempranos:** Resultados moderados.

Este compromiso, a cargo del Ministerio de Salud (MINSA), buscó consolidar en una herramienta digital la información sobre los servicios de salud oncológicos del país, con el fin de fortalecer la transparencia y facilitar el acceso público a datos sobre prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer.

El plan de acción incluyó tres hitos: 1. Identificar las Unidades Prestadoras de Servicios de Salud (UPSS) en materia oncológica, 2. Analizar la información estandarizada y 3. Presentar y difundir los datos a través de una plataforma virtual interoperable (REUNIS).

El compromiso alcanzó un cumplimiento completo⁹⁴. El MINSA desarrolló el Observatorio de Intervenciones en Prevención y Control del Cáncer, disponible en REUNIS⁹⁵. La plataforma integra datos que antes eran fragmentados, no eran públicos o requerían solicitudes formales al MINSA, incluyendo información sobre tamizajes, morbilidad, oportunidad diagnóstica y capacidad instalada. Actualmente, 28 establecimientos interoperan mediante la trama estandarizada, lo que representa un avance inicial relevante en relación con los 51 hospitales e institutos que brindan servicios oncológicos y los 192 que realizan diagnóstico a nivel

nacional⁹⁶.

Entre las principales dificultades señaladas se encuentran el subregistro de casos y la gran cantidad de información a consolidar, lo que prolongó el análisis y la elaboración de los tableros de visualización. Para la sostenibilidad del compromiso, el MINSA indicó que mantiene coordinaciones periódicas con la Oficina de Gestión de la Información (OGTI) para la actualización del observatorio y que continuará fortaleciendo el registro y codificación de información sobre cáncer⁹⁷.

En 2025, el MINSA confirmó públicamente la existencia y funcionamiento del Observatorio Nacional de Cáncer, destacando que la herramienta permite monitorear el avance de los tamizajes y tratamientos de los principales tipos de cáncer en el país, lo que constituye una evidencia verificable adicional del cumplimiento del compromiso⁹⁸.

En términos de gobierno abierto, esta reforma mejora la transparencia en salud al reemplazar registros fragmentados por un sistema automatizado con datos públicos de mayor calidad, que hoy permite a pacientes, profesionales y ciudadanos acceder a información actualizada y participar de manera informada. Esta apertura permitirá identificar brechas en el sistema, fortalecer la rendición de cuentas y orientar mejor los recursos e incidir en políticas públicas relacionadas con el cáncer.

Compromiso 9: Diseñar e implementar un repositorio interactivo que permita el acceso a la información de los procesos de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS)

- **Verificable:** Sí
- **¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto?** Sí
- **Potencial para obtener resultados:** Modesto

- **Cumplimiento:** Completo
- **Resultados tempranos:** Resultados moderados

Este compromiso, a cargo del Instituto Nacional de Salud (INS), buscó fortalecer la transparencia de la Red Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (RENETSA) mediante la creación de un repositorio digital interactivo que permitiera el acceso público a la información sobre solicitudes de ETS, especialmente en el área oncológica.

Esta reforma de gobierno abierto busca que el público pueda acceder de manera clara y directa a la información sobre los procesos de ETS, que anteriormente era difícil de consultar. Con ello, promueve la transparencia en las decisiones sobre qué medicamentos y tratamientos se financian con recursos públicos, y se fortalece la rendición de cuentas del sistema de salud.

El plan de acción contempló dos hitos: 1. Identificación y diseño del repositorio digital y 2. Implementación de la plataforma interactiva con acceso público a los informes de ETS.

El compromiso alcanzó un cumplimiento completo. El repositorio, que ya está disponible públicamente⁹⁹, fue diseñado e implementado por el Centro de Evaluación de Tecnologías en Salud, en línea con el Reglamento de la Ley Nacional del Cáncer (D.S. N.º 004-2022-SA).

Además, el repositorio fue presentado ante el Foro Multiactor del quinto plan de acción en enero de 2025¹⁰⁰.

Desde su implementación en septiembre de 2024, el repositorio ha contribuido a visibilizar la producción de ETS en el país¹⁰¹. Asimismo, operativamente la plataforma permitió ordenar y unificar solicitudes de ETS que antes se tramitaban de manera dispersa y manual, incorporando mayor trazabilidad de los procesos, que previamente solo se comunicaban al solicitante¹⁰².

Complementariamente, el INS reportó el desarrollo de mejoras institucionales vinculadas al proceso de ETS, como la digitalización de las solicitudes, la trazabilidad en tiempo real y la interoperabilidad con la Mesa de Partes Virtual y el Sistema de Gestión Documental¹⁰³.

Al 5 de diciembre de 2024, se registraron 66 ETS elaboradas por los miembros de la RENETSA (CETS, IETSI y DIGEMID), consolidadas en el compendio RENETSA¹⁰⁴. Hasta el 31 de marzo de 2025 se habían registrado más de 1.350 visitas al servicio, y en el mismo mes se difundió su existencia a través de las redes oficiales de la RENETSA¹⁰⁵.

Finalmente, esta reforma refleja un avance claro en la apertura de información sobre las ETS. El repositorio incluye evaluaciones actuales¹⁰⁶ más allá del ámbito oncológico¹⁰⁷, lo que confirma una ampliación de su cobertura temática. La continuidad de los resultados dependerá de mantener la actualización periódica del repositorio y de seguir ampliando su cobertura temática y uso público.

Compromiso 10: Actualizar y fortalecer las plataformas de acceso a información para proyectos de inversión en salud a nivel nacional

- **Verificable:** Sí
- **¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto?** Sí
- **Potencial para obtener resultados:** Modesto

- **Cumplimiento:** Completo
- **Resultados tempranos:** Resultados moderados.

Este compromiso, a cargo del Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS) del Ministerio de Salud, buscó ampliar la transparencia y el acceso ciudadano a la información sobre proyectos de inversión en infraestructura de salud mediante herramientas digitales accesibles y en tiempo real.

El plan de acción contempló cuatro hitos: 1. Lanzamiento de la aplicación móvil “ObraSalud” en Play Store, 2. Diseño de la versión web, 3. Implementación de la versión web vinculada a códigos QR, y 4. Monitoreo y seguimiento de la información publicada en ambas plataformas.

El compromiso alcanzó un cumplimiento completo. El equipo de Tecnologías de la Información y Comunicación desarrolló y puso en marcha la aplicación ObraSalud en versiones iOS, Android¹⁰⁸ y web¹⁰⁹, con consultas sobre el estado situacional de proyectos de preinversión, expedientes técnicos, obras públicas, obras por impuestos, proyectos de reconstrucción, proyectos Gobierno a Gobierno y centros de atención y aislamiento temporal. El proceso incluyó pruebas de funcionalidad internas para garantizar estándares técnicos y requisitos básicos de

calidad.

El compromiso enfrentó inicialmente dificultades como la falta de recursos para licencias de desarrollo iOS y la ausencia de datos cuantitativos y pruebas de usuarios en la etapa de lanzamiento, pero estos problemas fueron superados en el proceso de implementación¹¹⁰.

Asimismo, el compromiso cumplió todos sus hitos y entregó un producto público, funcional y accesible. La aplicación *ObraSalud* es un paso hacia una mayor transparencia en el sector salud, al reunir en un solo espacio información que antes estaba dispersa o era difícil de ubicar. Esta herramienta facilita que la ciudadanía pueda conocer el estado de los proyectos de inversión en salud y constituye una base necesaria para fortalecer la rendición de cuentas en el futuro.

La evidencia disponible muestra avances concretos en acceso a la información, pero todavía no permite observar cambios más amplios. El propio PRONIS ha señalado que el siguiente desafío es ampliar el alcance del aplicativo mediante pruebas con usuarios, mejoras de usabilidad, integración con otros sistemas y estrategias de difusión que incrementen su uso¹¹¹. En esa línea, desde la sociedad civil se señaló que la reforma no habría introducido cambios sustanciales respecto de las herramientas previamente existentes¹¹².

Finalmente, si bien el compromiso facilita el acceso a la información, para consolidarse como una reforma más ambiciosa de gobierno abierto sería esencial incorporar mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas vinculados a la herramienta, que permitan recoger retroalimentación y adecuar progresivamente la plataforma a las necesidades de la ciudadanía.

Compromiso 11: Implementar en las IAFAS e IPRESS públicas priorizadas el uso del Modelo de Acreditación de las y los asegurados (Modelo SITEDS)

<ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? No ● Potencial para obtener resultados: Incierto 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Sustancial ● Resultados tempranos: Resultados moderados
---	--

Este compromiso, a cargo de la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), buscó crear un sistema electrónico único que permita a las aseguradoras públicas (IAFAS) y a los establecimientos de salud (IPRESS) compartir información sobre la cobertura de los asegurados. Así, al momento de la atención, se puede confirmar de inmediato si una persona tiene derecho a un servicio y qué gastos están cubiertos.

Desde un enfoque de gobierno abierto, si bien la medida promueve transparencia y equidad en el acceso a la salud, al unificar criterios y reducir barreras en la atención, su diseño se centra principalmente en mejoras de interoperabilidad y gestión interna. Por esta razón, durante la Revisión del plan de acción fue considerada de potencial incierto, dado que no se identificó con claridad un valor agregado específico que justificara su inclusión en el nuevo ciclo de OGP.

El plan de acción incluyó cinco hitos: 1. Mejoras a la plataforma SITEDS, 2. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, 3. implementación en IAFAS públicas priorizadas, 4. Implementación en IPRESS públicas priorizadas, y, como producto final, 5. Plataforma de servicios y sala situacional para la gestión de la información de acreditados.

El compromiso presenta un cumplimiento sustancial. SUSALUD implementó múltiples mejoras en la plataforma, incluyendo módulos de búsqueda de asegurados, acreditaciones, derivaciones y carga masiva de datos. La infraestructura tecnológica prevista se completó al 100 %. Asimismo, las seis IAFAS públicas priorizadas ya aplican el modelo, y de las 260 IPRESS priorizadas, 240 lo han implementado (92,3 %). También SUSALUD habilitó la sala situacional pública en línea, accesible a través del portal de SUSALUD, lo que facilita el monitoreo ciudadano. En diciembre de 2024, SUSALUD informó públicamente que la plataforma SITEDS ya se había implementado en cerca de 4.000 establecimientos públicos de salud a nivel nacional, lo que constituye una evidencia adicional de su despliegue y resultados¹¹³.

Un obstáculo para la implementación ha sido la falta de integración plena del modelo en EsSalud, cuyo proceso de adopción ha sido lento debido a cambios frecuentes de autoridades y a retrasos en el cumplimiento de acuerdos. Esta situación explica que el compromiso no haya alcanzado el 100 % de cumplimiento¹¹⁴.

Finalmente, la Resolución de Superintendencia N.º 034-2025-SUSALUD/S aprobó el *Modelo de Transacción Electrónica del Proceso de Acreditación de Asegurados*, lo que consolida normativamente la operación del SITEDS y refuerza la sostenibilidad de la reforma¹¹⁵.

Compromiso 12: Fortalecimiento de la plataforma “Casilleros Digitales Individuales”

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Potencial para obtener resultados: Modesto | <ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Sustancial ● Resultados tempranos: Resultados moderados |
|--|--|

Este compromiso del Poder Judicial (PJ) tuvo como objetivo fortalecer la plataforma “Casilleros Digitales Individuales”, una herramienta tecnológica creada en 2021 que contiene las resoluciones emitidas por jueces y juezas a nivel nacional, incorporando mejoras de accesibilidad, difusión, incorporación de inteligencia artificial y sistemas de seguimiento y medición. Los principales resultados esperados eran garantizar a la ciudadanía un acceso sencillo, inclusivo y transparente a las resoluciones judiciales en todos los niveles, conocer la productividad individual y el sentido de las decisiones jurisdiccionales, y promover la rendición de cuentas en el ámbito de la administración de justicia.

La implementación avanzó de manera sustancial. Entre los principales logros se encuentran la incorporación de funcionalidades de búsqueda por voz y palabra, la adaptación de la plataforma con lenguaje amigable y estándares básicos de accesibilidad, la implementación de un sistema de conteo de visitas, la protección de datos personales, la difusión de la plataforma aplicando criterios de gestión intercultural y tecnologías modernas de comunicación, y la transferencia de

conocimientos a jueces y juezas sobre el uso de la firma y notificación digitales. Además, la plataforma incorpora la opción de búsqueda en quechua, lo que confirma el cumplimiento del hito de ofrecer consultas en un idioma nativo¹¹⁶. El Estado reportó un cumplimiento del 93 % y aclaró que el componente pendiente corresponde a la incorporación de mecanismos específicos para la protección de datos personales dentro de la plataforma¹¹⁷.

A la fecha de cierre del plan, la plataforma fortalecida es accesible en línea y evidencia avances concretos en transparencia judicial y acceso ciudadano a las resoluciones. Sin embargo, aún queda por evaluar la consolidación de funcionalidades más avanzadas y la efectividad de su uso por parte de la ciudadanía en condiciones de igualdad.

El Estado señaló como principal desafío la falta de infraestructura tecnológica adecuada para procesar información en PDF mediante inteligencia artificial, lo que ha retrasado la implementación de esta funcionalidad. Según el Estado, el Poder Judicial está gestionando la adquisición de equipos especializados y ha condicionado el desarrollo de los mecanismos de protección de datos personales a la disponibilidad futura de esta tecnología¹¹⁸.

Compromiso 13: Fortalecer y difundir la plataforma digital del Congreso de la República “Archivo Digital de la Legislación del Perú” para el libre acceso de información en materia legislativa

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Potencial para obtener resultados: Modesto | <ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Limitado ● Resultados tempranos: No tiene resultados notables |
|--|--|

Este compromiso, del Congreso de la República (CdR), se centró en fortalecer y difundir la plataforma digital “Archivo Digital de la Legislación del Perú”, incorporando distintos formatos y medios accesibles que permitan publicar las leyes traducidas al quechua, uno de los idiomas oficiales de Perú, como también hacerlas disponibles para personas con discapacidad visual o auditiva. Los principales resultados esperados eran garantizar el acceso inclusivo y culturalmente pertinente a la información legislativa, ampliar las posibilidades de uso académico y ciudadano de la normativa nacional, y promover la participación igualitaria de toda la población en el conocimiento de las leyes que rigen el país.

La implementación muestra un nivel de cumplimiento limitado, puesto que los hitos quedaron incompletos. Aunque el CdR reportó que coordinó con distintas Unidades Orgánicas del Servicio Parlamentario para recopilar las fichas técnicas de leyes traducidas al quechua y los videos en lenguaje de señas¹¹⁹ —material que luego fue publicado en el “Archivo Digital de la Legislación del Perú”—, la evidencia disponible es reducida. Solo se identifican muy pocas leyes en quechua, ninguna correspondiente al periodo comprometido (2021–2022), y no existe una sección con leyes en formatos accesibles para personas con discapacidad visual o auditiva. El IRM intentó comunicarse con el contacto gubernamental responsable del compromiso en más de dos ocasiones, pero no recibió respuesta.

A la fecha de cierre del plan, no se observan resultados notables. En particular, no hay evidencia

en la página del Archivo Digital que exista información legislativa para personas con discapacidad visual o auditiva. Asimismo, aunque existe la sección de Leyes en Quechua en el Archivo, no hay evidencia de ninguna ley traducida a este idioma del periodo del compromiso (2021-2022), sino del 2012 o anteriores y solo existen 16 leyes en total traducidas¹²⁰. Además, desde la sociedad civil se señaló que no se identificó evidencia de implementación del compromiso por parte del CdR, ni participación de sus representantes en los espacios de rendición de cuentas o en la presentación de avances ante el Foro Multiactor¹²¹.

Sobre los principales obstáculos o retrasos, el funcionario responsable del compromiso indicó que la información requerida para cumplir con el compromiso es elaborada por unidades orgánicas distintas al Departamento de Gestión Documental, lo cual genera que la recopilación de dicha información esté sujeta a la disponibilidad de recursos y tiempos de atención de estas unidades, afectando la oportunidad en la publicación de los contenidos¹²².

⁷⁰Notas editoriales:

1. Para compromisos que están agrupados: La evaluación del potencial de resultados y de los resultados tempranos se lleva a cabo a nivel de compromisos agrupados, en lugar de a nivel de compromiso individual
2. El título resumido de los compromisos puede haber sido editado para hacerlo más conciso. Puedes consultar el texto completo de los compromisos en el plan de acción de Perú:
<https://www.opengovpartnership.org/es/documents/peru-action-plan-2023-2025/>
3. Para más información sobre la evaluación del diseño de los compromisos ver plan de acción de Perú:
<https://www.opengovpartnership.org/es/documents/peru-action-plan-2023-2025/>

⁷¹ MINAM, Resolución Ministerial N.º 031-2023-MINAM, 1 de febrero de 2023,
<https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/3867261-031-2023-minam>

⁷² Disponible aquí: <https://sinia.minam.gob.pe/indicadores-estadisticas>

⁷³ MINAM, “Octavo Reporte de Resultados de la implementación de compromisos – V Plan de Acción de Gobierno Abierto”, proporcionado por la Presidencia del Consejo de Ministros al investigador del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM), 22 de agosto de 2025.

⁷⁴ IRM, Revisión del Plan de Acción 2023–2025, p. 14.

⁷⁵ SINIA, Lineamientos para la incorporación de la información ambiental en la plataforma digital del SINIA, 31 de enero de 2023, <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4083170/ANEXO%20RM.%20031-2023-MINAM%20-%20LINEAMIENTOS%20PARA%20LA%20INCORPORACION%20DE%20LA%20INFORMACION%20AMBIENTAL%20EN%20LA%20PLATAFORMA%20DIGITAL%20DEL%20SINIA.pdf.pdf?v=1675261168>

⁷⁶ Entrevista con Víctor Hugo Gutiérrez Toledo, Coordinador en Gestión de la Información Ambiental del MINAM, 11 de diciembre de 2025.

⁷⁷ Presidencia del Consejo de Ministros, Octavo reporte de avance de compromisos del quinto plan de gobierno abierto, agosto 2025, <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8615313/3992151-8vo-reporte-de-avance.pdf?v=1757350238>

⁷⁸ Ver los distintos reportes de avances: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/3992151-v-plan-de-accion-de-gobierno-abierto>

⁷⁹ MINAM, “Séptimo Reporte de Resultados de la implementación de compromisos – V Plan de Acción de Gobierno Abierto”, proporcionado por la Presidencia del Consejo de Ministros al investigador del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM), 22 de agosto de 2025.

⁸⁰ IRM, Informe de resultados: Perú 2019-2022, pp. 18-19, https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2023/09/Peru_Results-Report_2019-2022.pdf

⁸¹ Presidencia del Consejo de Ministros, V Plan de Acción de Gobierno Abierto,
<https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/3992151-v-plan-de-accion-de-gobierno-abierto>

⁸² MINEDU, “Octavo Reporte de Resultados de la implementación de compromisos – V Plan de Acción de Gobierno Abierto”, proporcionado por la Presidencia del Consejo de Ministros al investigador del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM), 22 de agosto de 2025.

⁸³ Disponible en: <https://sicrece.minedu.gob.pe>

⁸⁴ MINEDU, Consulta los resultados de la ENLA en el SICRECE, 21 de abril de 2025,
<http://umc.minedu.gob.pe/como-consultar-en-linea-los-resultados-de-la-enla-en-el-sicrece/>

Informe de Resultados del IRM: Perú 2023-2025

Para revisión pre publicación. Por favor no citar o difundir.

- ⁸⁵ MINEDU, “Minedu presenta el SICRECE, herramienta para fortalecer la toma de decisiones educativas con base en evidencias”, 10 de septiembre de 2025, <http://umc.minedu.gob.pe/minedu-presenta-el-sistema-de-consulta-de-resultados-de-las-evaluaciones-sicrece-herramienta-para-fortalecer-la-toma-de-decisiones-educativas-con-base-en-evidencias/>
- ⁸⁶ UGEL, Material de difusión de acceso al sistema SICRECE, 23 de mayo de 2025, <https://www.gob.pe/institucion/ugel03/informes-publicaciones/6798178-material-de-difusion-de-acceso-al-sistema-sicrece>
- ⁸⁷ UGEL, Oficio Múltiple N° 288-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05-AGEBRE, 10 de junio de 2025, <https://www.gob.pe/institucion/ugel05/informes-publicaciones/6850878-oficio-multiple-n-288-2024-minedu-vmgi-dreilm-ugel05-agebre>
- ⁸⁸ PRONIED, “Octavo Reporte de Resultados de la implementación de compromisos – V Plan de Acción de Gobierno Abierto”, Proporcionado por la Presidencia del Consejo de Ministros al investigador del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM), 22 de agosto de 2025.
- ⁸⁹ Entrevista con Jimena Sánchez Velarde, representante del sector privado en el Foro Multiactor de Gobierno Abierto, 18 de diciembre de 2025.
- ⁹⁰ Pronabec, “¿Quieres reforzar tus conocimientos académicos? Hazlo gratis y sin internet a través de Pronabec app”, 29 de noviembre de 2023, <https://www.gob.pe/institucion/pronabec/noticias/874748-quieres-reforzar-tus-conocimientos-academicos-hazlo-gratis-y-sin-internet-a-traves-de-pronabec-app>
- ⁹¹ Presidencia del Consejo de Ministros, Octavo reporte de avance de compromisos V PAGA, agosto 2025, <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8615313/3992151-8vo-reporte-de-avance.pdf?v=1757350238>
- ⁹² Disponible aquí: <https://www.gob.pe/66294-acceder-a-la-aplicacion-movil-de-pronabec>
- ⁹³ Pronabec, “Pronabec lanza aplicativo móvil que ayudará a saber a cuál de sus becas o créditos educativos puedes postular”, 25 de septiembre de 2023, <https://www.gob.pe/institucion/pronabec/noticias/839114-atencion-pronabec-lanza-aplicativo-movil-que-ayudara-a-saber-a-cual-de-sus-becas-o-creditos-educativos-puedes-postular>
- ⁹⁴ Ministerio de Salud, “Minsa lanza Observatorio de Intervenciones en Prevención y Control de Cáncer”, 30 de agosto de 2024, <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/1012437-minsa-lanza-observatorio-de-intervenciones-en-prevencion-y-control-de-cancer>
- ⁹⁵ Disponible aquí: https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/dgiesp_dpcc.asp y en <https://www.minsa.gob.pe/reunis/?op=2&niv=2&tbl=2>
- ⁹⁶ Entrevista con la Dra. Mercedes Egües Tapia, Dirección de Prevención y Control del Cáncer, MINSA, 10 de diciembre de 2025.
- ⁹⁷ MINSA, “Séptimo Reporte de Resultados de la implementación de compromisos – V Plan de Acción de Gobierno Abierto”, Proporcionado por la Presidencia del Consejo de Ministros al investigador del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM), 22 de agosto de 2025.
- ⁹⁸ MINSA, “Minsa cuenta con Observatorio Nacional de Cáncer para monitorear el avance de tamizajes de tipos de cáncer en el país”, 14 de abril de 2025, <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/1145970-minsa-cuenta-con-observatorio-nacional-de-cancer-para-monitorear-el-avance-de-tamizajes-de-tipos-de-cancer-en-el-pais>
- ⁹⁹ Disponible aquí: <https://www.gob.pe/38781-consultar-reporte-de-solicitudes-de-evaluacion-de-tecnologias-sanitarias-para-medicamentos-oncologicos-de-alto-costo>
- ¹⁰⁰ Acta de la 5ta sesión ordinaria del Foro Multiactor de Gobierno Abierto, proporcionada por la Presidencia del Consejo de Ministros al investigador del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM), 27 de noviembre de 2025.
- ¹⁰¹ Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/ins/colecciones/11902-renetsa>
- ¹⁰² Entrevista con Joseph Carrillo, INS, 10 de diciembre de 2025.
- ¹⁰³ Entrevista con Katherin Pérez, INS, 5 de diciembre de 2025.
- ¹⁰⁴ Entrevista con Katherin Pérez, INS, 5 de diciembre de 2025.
- ¹⁰⁵ Instituto Nacional de Salud, “Reporte de Resultados del V Plan de Acción de Gobierno Abierto 2023-2024”, Oficio No. 000192-2025-INS/PE, 16 de abril de 2025. Proporcionado por la Presidencia del Consejo de Ministros al investigador del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM).
- ¹⁰⁶ Ver evaluaciones aquí: <https://www.gob.pe/institucion/ins/colecciones/11902-renetsa>. Actualmente, se actualiza cada mes y, según el INS, se buscará que sea semanal o diario. Entrevista con Joseph Carrillo, INS, 10 de diciembre de 2025.
- ¹⁰⁷ Ver Directiva Sanitaria N°001-INS/CETS-2025, que incluye enfermedades raras o huérfanas: <https://www.gob.pe/institucion/ins/normas-legales/7249674-143-2025-ins-pe>
- ¹⁰⁸ La aplicación está disponible en Google Play aquí: https://play.google.com/store/apps/details?id=com.pronis.proyectosalud&pcampaignid=web_share. Consultado el 1 de octubre de 2025.
- ¹⁰⁹ Disponible aquí: <https://obrasalud.pronis.gob.pe/MasterProyecto.html>. Consultado el 1 de octubre de 2025. La información de los proyectos de ObraSalud también está disponible en formato abierto a través del portal de datos abiertos del Estado peruano: <https://datosabiertos.gob.pe/dataset/obrasalud/resource/88f0e4c9-c600-4381-8174-273ddb1ea4ab>

Informe de Resultados del IRM: Perú 2023-2025

Para revisión pre publicación. Por favor no citar o difundir.

¹¹⁰ PRONIS, “Oficio Múltiple N° D000630-2025-PCM-SGP ADM06468-2025”, 24 de abril de 2025. Proporcionado por la Presidencia del Consejo de Ministros al investigador del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM).

¹¹¹ PRONIS, “Oficio Múltiple N° D000630-2025-PCM-SGP ADM06468-2025”, 24 de abril de 2025. Proporcionado por la Presidencia del Consejo de Ministros al investigador del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM).

¹¹² Entrevista con Jimena Sánchez Velarde, representante del sector privado en el Foro Multiactor de Gobierno Abierto, 18 de diciembre de 2025.

¹¹³ Superintendencia Nacional de Salud, Nota de prensa: SUSALUD implementó la plataforma de acreditación de asegurados en cerca de 4 mil establecimientos de salud, 3 de diciembre de 2024. Disponible aquí:

<https://www.gob.pe/institucion/susalud/noticias/1068733-susalud-implemento-la-plataforma-de-acreditacion-de-asegurados-en-cerca-de-4-mil-establecimientos-de-salud>

¹¹⁴ Carlos Fernando Maldonado Bohorques, “Octavo reporte de avances de la Superintendencia Nacional de Salud sobre la implementación de compromisos del V Plan de Acción de Gobierno Abierto 2023-2024”, 17 de julio de 2025. Proporcionado por la Presidencia del Consejo de Ministros al investigador del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM).

¹¹⁵ Superintendencia Nacional de Salud, Resolución N.º 034-2025-SUSALUD/S, 25 de febrero de 2025. Disponible aquí: <https://www.gob.pe/institucion/susalud/normas-legales/6519537-034-2025-susalud-s>

¹¹⁶ El respaldo documental está disponible aquí: <https://sap.pj.gob.pe/casillero-digital-web/#/busqueda>

¹¹⁷ Poder Judicial, “Séptimo reporte de avances en la implementación de compromisos del V Plan de Acción de Gobierno Abierto 2023-2024”, 05 de diciembre de 2024. Proporcionado por la Presidencia del Consejo de Ministros al investigador del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM).

¹¹⁸ *Ibíd.*

¹¹⁹ Saul Ramos Paulett, “Reporte de avances en la implementación de los compromisos”, 22 de agosto de 2025. Proporcionado por la Presidencia del Consejo de Ministros al investigador del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM).

¹²⁰ Página web oficial del Archivo Digital de la Legislación del Perú, consultada el 11 de septiembre de 2025.

Disponible aquí: https://www.leyes.congreso.gob.pe/Leyes_quechua.aspx

¹²¹ Entrevista con Jimena Sánchez Velarde, representante del sector privado en el Foro Multiactor de Gobierno Abierto, 18 de diciembre de 2025.

¹²² Saul Ramos Paulett, “Reporte de avances en la implementación de los compromisos”, 22 de agosto de 2025. Proporcionado por la Presidencia del Consejo de Ministros al investigador del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM).